

CONFERENCIA: “CAMBIO EN EL PAGO DEL ISR EN LOS JUBILADOS”

El día de hoy se llevó a cabo la plática a cargo del L.P.C. Noé Nahún González Cuevas, denominada “**Cambio en el pago del ISR para pensionados**” en donde nos habló sobre las dudas que se tenían por parte de los compañeros pensionados en el tema del pago de impuestos.

Comentó que los pensionados siempre han tenido la obligación del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), cuando rebasan la exención que siempre ha existido, pero que la autoridad lo omitía por un tema de control; sin embargo, con las nuevas tecnologías que cuenta ya la autoridad será muy probable que genere avisos o requerimientos de impuestos a los pensionados que corresponda al pago por el excedente de la exención.

Habló de las deducciones y lo importante de diferenciar entre el concepto de elusión y evasión para aplicar correctamente las deducciones personales y de la obligatoriedad de presentar declaración anual si la pensión supera los 400 mil pesos al año.



ISR PARA PENSIONES 2022

- Los ingresos por jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, están exentos del impuesto sobre la renta (ISR) hasta por un monto de 1 mil 443.3 pesos diarios o 43 mil 289 pesos al mes para el periodo 2022.
- Dicha exención se aplica sobre la totalidad de los ingresos, independientemente de que sean pagados por dos o más patrones.
- Los ingresos que se perciben por jubilación o pensiones, entre otros, en una sola exhibición, estarán exentos del ISR hasta por un monto de 3 millones 159 mil 097.20 pesos; si hay excedente se deberá pagar el impuesto respectivo para 2022.

LCY Noé González Contador

ISR PARA PENSIONES 2022

- Los contribuyentes pueden aplicar las deducciones personales condicentes (gastos médicos, donativos, colegiaturas e intereses hipotecarios, entre otros), lo que reduce el impuesto a cargo.
- Sólo aquellos que obtengan ingresos por más de 400,000 pesos al año, es decir, alrededor de 33 mil pesos al mes, y quienes obtengan dinero por concepto de arrendamiento, honorarios, comercio, actividad empresarial, dividendos u otra actividad.
- Las personas de la tercera edad que reciban menos de esa cantidad al año, no deberán preocuparse por realizar ningún movimiento con el SAT. Aunque los pensionados que así lo deseen podrán realizar su declaración voluntaria, es decir, quienes requieran un saldo a favor respecto a los impuestos pagados durante el año.

LCY Noé González Contador

ISR PARA PENSIONES 2022

Ingresos de Pensión en una sola exhibición 2022

	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
Ingresos Totales	8,251,133.15	4,568,931.21	3,180,000.00	3,150,500.00
Ingresos exentos	3,159,097.20	3,159,097.20	3,159,097.20	3,159,097.20
Base ISR	5,092,035.95	1,409,834.01	20,902.80	-
ISR	1,640,352.90	376,498.69	991.25	-

LCP Noé González Contador

SISTEMA DE PENSIONES EN MEXICO

Ingresos por Pensión Anuales 2022

	Tipo			
	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
Ingresos Anuales Totales	397,000.00	524,500.00	1,576,574.40	1,890,000.00
Ingresos exentos	526,804.50	526,804.50	526,804.50	526,804.50
Deducciones Personales	-	120,000.00	120,000.00	1,320,000.00
Base ISR	-	-	929,769.90	43,195.50
ISR	-	-	297,564.41	2,417.96

LCP Noé González Contador

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



L.C.P. Noé Nahum González Cuevas

Dirección Integral Empresarial, Mx
 Pag: www.fiscofacil.com.mx
 Correo: noenahum@gmail.com
dirintempmx@gmail.com
 Whatsapp: 5513306710

Redes : Dirección Integral Empresarial Mx, @fiscofacil,
 @noegonzalezcontador, @Dirección Integral Empresarial

FIN

Así mismo, seguimos atentos a las dudas que surgieran sobre el particular.

Agradecemos la valiosa participación del LCP Noé Nahún González Cuevas en un tema de interés de los compañeros jubilados y pensionados a efecto de que estén al pendiente de sus obligaciones fiscales.

Atentamente

Comité Ejecutivo Nacional